

# Se equivocó el IEQ: JRH

MONTERRAT MARTINEZ ZAVALA

El Consejo General del Instituto Electoral (IEQ) de Querétaro "se equivocó" al retirar el registro del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la entidad, aseveró Jesús

Rodríguez Hernández, dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por lo que ofreció todo su apoyo institucional al Verde Ecologista.

Dijo que con el índice de votación que obtuvo la "Alianza por México" en las pasadas elecciones del 2 de julio, se garantizaba hasta el registro de más de cuatro partidos, por lo que la resolución del Consejo General estuvo "plagada" de imprecisiones.

"Tuvimos una cantidad de votos que da por mucho hasta para cinco registros, pero fue por el criterio de algunos consejeros —que no compartimos— que se determinó así [...] está mal fundada la resolución del órgano electoral, no hay duda el órgano electoral se equivocó", enfatizó.

Indicó que al ser un partido con registro a nivel nacional, tiene derecho a participar en los procesos electorales, así como en la vida política del estado, puesto que sólo se le "suspende su dere-

cho a prerrogativas estatales".

Rodríguez Hernández puntualizó que el PVEM puede recurrir a otras instancias, como es la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de revertir la resolución, misma que —reiteró— obedece a "una interpretación equivocada" por parte de algunos consejeros sobre la conformación de la alianza entre estas dos fuerzas políticas.

"Es simplemente una interpretación equivocada de algunos consejeros, y la legislación nos permite que haya otras instancias que corrijan en su caso este error, en todo caso involuntario", dijo.

El dirigente del tricolor confió en que la Sala Electoral del TSJ revierta la resolución del Consejo General, a fin de conservar el sistema de partidos, y reconoció la intervención del consejero Eduardo Miranda Correa, quien dijo fue el único consejero electoral que actuó con apego a la ley en esta situación.

## Mal interpretaron convenio tricolor con PVEM: PRI

El retiro del apoyo monetario al Partido Verde, es una interpretación equivocada de una cláusula de la Alianza por México, aseguró Jesús Rodríguez

 Ana Soria

El retiro de las prerrogativas al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), es parte de una interpretación equivocada de una cláusula de la Alianza por México, por parte de los consejeros electorales.

Así lo señaló el dirigente estatal del PRI, Jesús Rodríguez, quien dijo que la han considerado como "una modificación" al convenio de la que han afirmado que entregaron a destiempo.

"El convenio que se firmó, establece en uno de sus clausulados que la interpretación de ese convenio es exclusivamente de las partes que lo integran, la confusión que tienen seguramente los consejeros es... que la comunicación que les hicimos de cómo interpretamos una cláusula la están tomando como si fuera una modificación al convenio, y no es así.

"Es simplemente un comunicado de las muchas reuniones que tuvimos... el órgano de gobierno de la alianza le comunicó al órgano electoral cuál es la manera de interpretar un artículo del convenio, eso es todo, pero no hubo modificación.

"La ley no establece plazos para comunicarle ningún escrito al órgano electoral y en todo caso se hizo antes de realizar la sesión de cómputo, entonces son de las imprecisiones de la información que no ha desde mi punto de vista, valorado el órgano electoral".

Además afirmó que el PVEM, si consiguió el porcentaje para mantener el registro, pero que es un tema que deberá resolverse en un órgano superior, cuando se interponga el recurso de impugnación a la resolución de los Consejeros.

"Porque no están conformes con la resolución, en mi opinión personal considero que les asiste la razón y el derecho, está mal fundado de manera importante la resolución que emitió el órgano electoral".

## Puede conservar el Partido Verde la diputación y regiduría

1 POR CUPERTINO RAMÍREZ

**A**unque perdió su registro estatal, numérica y legalmente, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) puede conservar sus posiciones en la LV Legislatura y el Municipio de Querétaro, aseguró el ex Magistrado de la Sala Electoral en el Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Jesús Garduño Salazar.

"Puede ser explicable numéricamente -que tenga el Partido un Diputado- y, conforme a las fórmulas que establece la ley para la asignación de diputados -plurinominales. Puede ser válido que si tenga un diputado pero no pueda conservar el registro", aclaró ayer el Magistrado.

El pasado 15 de julio, este medio adelantó que el PVEM encabezado por María de Jesús Ibarra Silva, perdería su registro puesto que los resultados obtenidos en la elección del 2 de julio no le alcanzaban para mantenerlo. El pasado fin de semana, el Consejo General del IEQ lo confirmó.

Y es que, según el acuerdo de integración de la Coalición con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el PVEM sólo se quedaría con el 10 por ciento de los sufragios obtenidos. El organismo político necesitaba obtener el 3 por ciento de la votación total para Diputados Locales, que se traduce en 10 mil 363 sufragios, pero sólo consiguió 17 mil 23.

La conservación o pérdida del registro que tienen en el Estado un partido, explicó además el Magistrado Jesús Garduño al respecto, depende directamente del porcentaje de votación obtenido en relación a toda la votación estatal. "Dicho de otra manera, lo que el Consejo -del IEQ- toma en cuenta es la votación total de los partidos, para ver si de ese total, el partido consiguió el 3 por ciento".

Distinto es, apuntó asimismo, el porcentaje de votación que necesita un partido para participar en la Legislatura con un Diputado de representación proporcional.

"Ahí -en la Legislatura local-, si bien es cierto que también se requiere tener el 3 por ciento -de los votos-, también es cierto que un partido que haya obtenido el 3 por ciento de la votación, no siempre tendrá la posibilidad de tener un diputado", mencionó también.

El ahora Magistrado de la Sala Civil en el TSJ, declaró igualmente que el 3 por ciento de la votación, tampoco garantiza un diputado para cualquier partido en cuestión.

"Para distribuir los diputados de representación proporcional, el partido que obtuvo el 3 por ciento puede obtener uno o más, puede no obtener ninguno; mas para repartirse las diputaciones, hay que tomar en cuenta a los otros partidos", acotó.

El Magistrado Garduño Salazar recomendó la revisión del convenio de coalición que firmó la dirigencia del PVEM con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), para determinar la pérdida o no del registro.

"Si el -Partido- Verde no obtuvo el 3 por ciento del total de la votación, conforme a la Ley -Electoral- no tendría la posibilidad de conservar su registro en Querétaro. Recuerdo que participé en coalición -con el PRI, por lo que-, para ver si el Partido conserva o no su registro, es necesario examinar el convenio de coalición", insistió.

También aclaró que la dirigencia del PVEM, puede impugnar ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, la decisión tomada en el Consejo General del IEQ.



"... Se debe fortalecerse expresamente la libertad de prensa como parte del ejercicio de los periodistas. Es decir, entregar la información de manera inmediata, y en todo caso acortar los términos, de tal manera que no se diga: hazlo por la Unidad de Acceso y nos vemos en 30 días"

MARCO ANTONIO LEÓN/Diputado por Convergencia

## Buscan fortalecer derechos ciudadanos

IPORÁNGELOS CAMPO

**E**l diputado convergente, Marco Antonio León Hernández, presentó una iniciativa de ampliación y fortalecimiento de los derechos fundamentales de los queretanos, tales como el derecho a la información, a la libertad de prensa, a la dignidad humana, a la intimidad, a la integridad, entre otros.

"Consideramos que debe fortalecerse expresamente la libertad de prensa como parte del ejercicio profesional de los periodistas. Es decir, entregar la información de manera inmediata si dispone, pero en todo caso acortar los términos, de tal manera que no se diga: hazlo por la Unidad de Acceso y ahí nos vemos en 30 días", expuso León Hernández.

La iniciativa de reforma a los artículos 2, 7, 8, 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga, para la ampliación y el fortaleci-

miento de los derechos fundamentales de los queretanos, está en el proyecto registrado ante el IEQ en la Plataforma Política de Convergencia, señaló el diputado León Hernández.

"Hoy, la iniciativa pretende fortalecer el espectro de los derechos fundamentales y las libertades de los queretanos, a partir de lo que nos permite la Constitución General de la República, y reconocer los convenios y tratados internacionales ratificados por nuestro país. A partir de esto, construir la primera constitución en el país que tenga la posibilidad de ampliar los derechos fundamentales", señaló.

Según la iniciativa presentada ante el Pleno de la Legislatura se establece, en el derecho a la libertad de prensa, que los servidores públicos que disponen de información pública la pondrán sin dilación a disposición de los periodistas que lo soliciten reduciendo los tiempos legales para su entrega.

Se registra la primera ausencia: Martín Mendoza del PRD

# Aprueban en el pleno comisiones legislativas



En el pleno se aprobó la integración de las comisiones parlamentarias.

Fueron aprobadas sin modificaciones la integración de las comisiones; quedan pendientes algunas secretarías

Estrella Álvarez

El pleno del Congreso del Estado aprobó con 24 votos a favor y una ausencia (Martín Mendoza del PRD), la primera en la LV Legislatura local, la integración de las 25 comisiones parlamentarias.

De esta manera, fueron aprobadas sin modificaciones y por consenso la integración de las comisiones parlamentarias, quedando pendientes algunas de las secretarías.

"La designación de los secretarías de las comisiones que faltan en el siguiente acuerdo se realizará con posterioridad en sesión de pleno previo acuerdo de las comisiones ordinarias", dijo el presidente de la Junta de Concertación Política Rafael Puga Tovar al dar lectura ante el pleno del Congreso local.

El acuerdo que presentaron entró en vigor una vez que fue aprobado ante el Pleno del Congreso del Estado, con lo que se daría por concluidos los jalones por la integración.

El Partido Acción Nacional encabezará las comisiones más importantes en materia de fiscalización, Hacendaría, y Procuración de Justicia.

## Pedirá Manuel aumento de presupuesto

El Presidente Municipal informó que el proyecto de presupuesto contempla un incremento de entre 3 y 4%, esto es 46 y 57.5 MDP más

10 Ana Soria  
El presidente municipal Manuel González Valle, indicó que su presupuesto contempla un incremento de entre el 3 y 4% -correspondiente a la inflación-, para ejercer en su presupuesto durante el 2007. Esto es entre 46 y 57.5 MDP más, en relación a los mil 150 MDP del 2006.

González Valle, informó que se continuará repartiendo el recurso 20% para gasto administrativo y el 80% restante para gasto social.

"Estamos hablando que dentro del 80 hay muchas cosas que son irreductibles, y que obviamente es un componente de gasto social como viene siendo: el pago de salario de lo que viene siendo nuestra gente de seguridad, lo que viene siendo inversión en parques, en jardines, estamos también del componente del pago a la gente que nos ayuda a la recolección de basura, al mantenimiento del alumbrado público, lo que es el mantenimiento también de los parques y jardines".

Adelantó que se tiene considerado destinar entre 220 y 250 MDP de presupuesto para la ejecución de obras públicas, más los recursos que se gestionarán "a través de Paripaos", y los que se buscará consolidar a través de Gobierno Federal y Estatal.

## Busca Congreso local proteger libertad de prensa

Marco Antonio León dijo que con ello se obligaría a los servidores públicos a dar sin "pretextos" información pública

**20** Estrella Álvarez  
A través de una propuesta de modificación a la Constitución local, el diputado presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales Marco Antonio León Hernández pretende que se eleve a este rango el Derecho a la Libertad de Prensa, con lo que se obligaría a los servidores públicos dar sin "pretextos" información pública y reducir el tiempo que marca la Ley de Acceso a la Información.

La propuesta de reforma fue presentada ante el pleno de la Legislatura local en donde establece que los servidores públicos que disponen de la información pública "la pondrán sin dilación a disposición de los periodistas que lo soliciten reduciendo los tiempos legales para su entrega".

León Hernández, refiere que además se elevaría a rango Constitucional el secreto profesional de los periodistas y sancionar a quienes los puedan amenazar o intimidar por el ejercicio de su labor.

"Las autoridades estatales y municipales garantizarán el secreto profesional de las fuentes de información de los periodistas y sancionarán en términos de su competencia toda amenaza, intimidación o delito que se cometa en contra de un periodista o comunicador con motivo del ejercicio de su labor".

En tanto que en el apartado de Derecho a la autodeterminación informativa, refiere que "cuando se trate de datos personales en información creada, administrada o en posesión de las entidades públicas, el individuo tendrá libre acceso a todo registro, archivo o banco de datos en que se contengan referencias a su persona, pudiendo requerir la actualización, rectificación o confidencialidad o supresión de esta información si se lesiona o restringe alguno de sus derechos."

Mientras, que también establece el derecho a la rectificación a la información que sea emitida en su perjuicio a través de los medios de comunicación.

"Tendrán el derecho a efectuar por el mismo órgano de difusión y en condiciones similares a la difusión efectuada, su rectificación o respuesta en los términos que establezca la ley".

Confío León Hernández que sean aprobadas dichas reformas debido a que los funcionarios incumplen con el acceso a la información y remiten a los periodistas a estas áreas con el máximo plazo legal.

"Querétaro fue pionero en materia de legislación de transparencia y acceso a la información pública, sin embargo ha faltado voluntad de diferentes servidores públicos para cumplir con la esencia de la ley que es la publicidad pronta y expedita e inmediata tratándose de la libertad de prensa".

Son 35 millones 955 mil 401.25 pesos en cuentas bancarias

# Encuentra Borja recursos "perdidos"

Después de un análisis que se realizó a las cuentas públicas, Rubén Cíntora informó que se tienen cerca de 36 MDP... pero etiquetados

**10** Santiago Yáñez  
Corregidora, Qro.- Rubén Cíntora, secretario de finanzas, dio a conocer que después de un análisis que se realizó en las cuentas públicas se tienen cerca de 36 MDP que están etiquetados, para continuar con las obras que se quedaron pendientes.

"Durante el proceso de entrega recepción la presente administración recibió 35 millones 955 mil 401,25 pesos en cuentas bancarias para responder a los gastos antes mencionados; además se esperan participaciones y aportaciones federales correspondientes a la administración 2006-2009 por 26 millones 220 mil 218 pesos", informó Rubén Cíntora, Secretario de Finanzas.



**11** Durante el proceso de entrega recepción la presente administración recibió 35 millones 955 mil 401,25 pesos en cuentas bancarias para responder a los gastos antes mencionados; además se esperan participaciones y aportaciones federales correspondientes a la administración 2006-2009 por 26 millones 220 mil 218 pesos"

**Rubén Cíntora**  
Secretario de Finanzas

Con lo anterior se explica en donde se encuentran los 36 MDP que aseguró el ex-alcalde David López Corro, se dejaron para los 3 meses que restan para concluir este año, pero además, reiteró que se dejará un déficit cercano a los 2 millones de pesos por los gastos que se hacen para atender a los afectados de la administración.

"Tenemos de acuerdo a lo que es el gasto corriente y con lo de las afectaciones más la obra que se quedó en proceso, requerimos para poder salir en número negro, tenemos un déficit de 2 MDP".

El impacto principal en los recursos es en este momento los que se utilizarán para la compra de colchones que servirán para proporcionar apoyo a los afectados por la tromba.